



Panamá, 13 de marzo de 2021. El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), de manera responsable, y con el mayor interés de dejar sentada nuestra posición sobre la defensa de uno de los principios fundamentales de nuestro modelo económico; específicamente el ejercicio de la libre empresa y la protección de la seguridad jurídica en el país solicitamos al Presidente de la República Laurentino Cortizo, el veto del Proyecto de Ley 508, "Que regula y establece medidas en materia de educación en los Centros Educativos y se modifican algunos artículos de la ley Orgánica de Educación" que ya fue aprobado en tercer debate por la Asamblea Nacional. CoNEP manifiesta su preocupación ante el riesgo que representa una clara intervención del poder legislativo en asuntos que son de carácter privado entre las partes en función de la oferta y la demanda en un mercado de libre competencia; sumado a lo anterior la compleja situación que se encuentra el país como resultado de una desaceleración en los años previos al 2020, y los efectos directos de la Pandemia COVID-19, que todavía estamos y no hemos podido superar, por lo anterior deseamos expresar:

1. En el escenario económico que vivimos, este Proyecto de Ley considera simetrías económicas inexistentes, define porcentajes (%) de descuento de manera antojadiza sin conocer las estructuras de costos y gastos de los diferentes centros de educación particular. Esto crearía un antecedente nefasto con la intervención en una relación de carácter privado entre las partes y violentando de manera específica la seguridad jurídica de la inversión privada componente significativo de la competitividad de un país
2. La intervención de un órgano del Estado en las políticas económicas de las empresas educativas, viola el Principio de la Libre Empresa, consagrado en el artículo 298 de la Constitución Política Nacional, el Principio de la Libertad Contractual contenido en el artículo 1106 del Código Civil, lo que delimita los actos de los ciudadanos particulares. Ambas referencias de aprobarse este proyecto serían un detonante desfavorable para la inversión privada, no solo limitando la existente, sino también cerrando las puertas a la inversión privada local y extranjera futura, de todos conocidos como una de los elementos que nos puede ayudar a salir de la actual crisis en el país.
3. Señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen, trabajemos en equipo para salir adelante de esta crisis global, especialmente en el sector educativo nacional, para que no sea víctima de un proyecto cuyo debate no tomó en cuenta las observaciones de forma y fondo que se le señalaron al Proyecto de Ley. Este proyecto desde su origen se pudo interpretar como un conjunto de expectativas políticas y populistas, que se convertirían en un instrumento jurídico en extremo negativo para la educación particular.

¡Trabajemos bien por el Panamá que todos merecemos!